

POLÍTICA DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

La Política de Continuidad del Negocio de EMTEC CHILE S.A. busca identificar y gestionar proactivamente potenciales riesgos a la organización y los impactos que éstos podrían tener sobre las operaciones críticas del negocio; además de, actuar diligentemente frente a una situación de crisis o emergencia, recuperando los servicios ofrecidos a nuestros clientes en el menor tiempo posible, dentro de nuestras capacidades.

Para ello EMTEC CHILE S.A. se compromete a:

- Resguardar prioritariamente la seguridad de las personas y la reputación de la compañía.
- Implementar, mantener y mejorar de forma continua el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN) según los requisitos establecidos en la norma ISO 22301 vigente, construyendo así resiliencia organizacional con la capacidad de preparación y una respuesta efectiva.
- Cumplir con los requisitos contractuales de nuestros clientes, junto con los requisitos legales y reglamentarios relacionados a la continuidad del negocio, propios de nuestra actividad y otros aplicables.
- Realizar evaluaciones, de conformidad con los requisitos de la política, para identificar los riesgos de continuidad del negocio y las necesidades asociadas.
- Determinar e implementar medidas de tratamiento y estrategias de continuidad para los riesgos inaceptables, importantes y significativos; de tal forma que estos sean tolerables y aceptables.
- Establecer estrategias y planes que entreguen las directrices para enfrentar incidentes disruptivos.
- Establecer y entrenar una estructura de comité de crisis encargado de gestionar los incidentes cuyos efectos tengan impacto reputacional o comprometan los objetivos de la compañía, garantizando que se lleven a cabo las acciones adecuadas en función de los impactos actuales, así como de los riesgos e impactos potenciales.
- Capacitar y difundir los diferentes planes y estrategias de continuidad del negocio a los comités que lo integran y a los colaboradores de la compañía, según su necesidad de conocer de acuerdo con sus responsabilidades.
- Realizar las pruebas necesarias de los procedimientos establecidos en los planes de continuidad, considerando las áreas, proveedores y servicios críticos mencionados en estos planes, con el fin de validar su aplicabilidad y utilizar un enfoque basado en la mejora continua.

Santiago, 20 de octubre de 2023